



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 ABR 2003

VISTO el Expte N° 29/02 – Letra D.A., Asunto “Adquisición elementos de librería y Artículos de Limpieza para este T.C.P.”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 70/03, obrante a fojas 30 de las actuaciones de referencia, se autorizó la adquisición de elementos de Librería para las diversas áreas de este Tribunal, correspondiendo al Pedido de Provisiones N° 01 del año 2003.

Que por lo expresado, corresponde aprobar el pago de las Facturas B N° 02-7672, 05-3479, 05-3478, 02-75768 y 015-4599, presentadas por las firmas YEHUIN, COSMOS, ACUARELA Y RAYUELA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 45/100 (\$ 378.45), PESOS CINCUENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 58.70), PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON 72/100 (\$ 204.72), PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 442.80) Y PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 95/100 (\$ 740.95), respectivamente; las que hacen un total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 62/100 (\$ 1.825,62).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las ordenes de pago, según lo establece el Art. 15° , inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el art. 15° - inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° .- APROBAR el pago de las Facturas B N° 02-7672, 05-3479, 05-3478, 02-75768 y 015-4599, presentadas por las firmas YEHUIN, COSMOS, ACUARELA Y RAYUELA, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 45/100 (\$ 378.45), PESOS CINCUENTA Y OCHO CON 70/100 (\$ 58.70), PESOS DOSCIENTOS CUATRO CON 72/100 (\$ 204.72), PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 80/100 (\$ 442.80) Y PESOS SETECIENTOS CUARENTA CON 95/100 (\$ 740.95), respectivamente; las que hacen

//..2



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

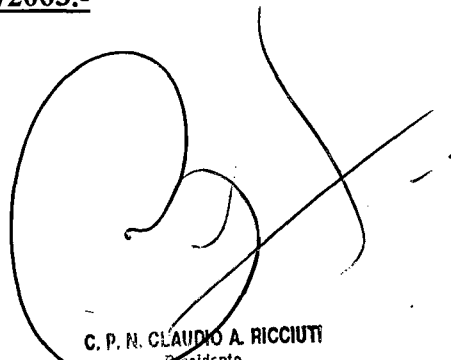
un total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 62/100 (\$ 1.825,62);
correspondiente a la adquisición de elementos de Librería para las diversas áreas de este Tribunal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las presentes erogaciones a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio
Económico Financiero 2003 2-29-292.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 82 /2003.-




C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 82 /2.003.-

Partida Presupuestaria 1 –1 – 1 – 04 –00 – 000 – TRIBUNAL DE CUENTAS

EJERCICIO 2.003

PROVEEDOR	COMPROBANTE	CHEQUE	IMPUTACION	IMPORTE
LIBRERÍA YEHUIN	FACT. B N° 02-7672	1427232	2-29-292	\$ 378,45
COSMOS	FACT. B N° 05-3478/79	1427225	2-29-292	\$ 263,42
LIBRERÍA ACUARELA	FACT. B N° 02-75768	1427222	2-29-292	\$ 442,80
LIBRERÍA RAYUELA	FACT. B N° 015-4599	1427216	2-29-292	\$ 740,95
TOTAL				\$ 1.825,62


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia